

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6371 EDICION DE 20 PAGINAS	MARTES, MAYO 9 DE 1961.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928
Aparece los días hábiles				

H O R A R I O	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
Lunes a Viernes de: 7 30 a 12 horas		

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones suscripciones y venta de ejemplares, no será devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.--	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 17412 del 21/4/61.—	Otorga un subsidio a favor de la iglesia Parroquial de Campo Quijano	1396
" " Gob. " 17461 " 23/4/61.—	Léanse de baja en Jefatura de Policía a diverso personal.	1397
" " " " 17462 " " —	Acepta la renuncia presentada por el señor Wilson Barrionuevo, al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de Tolar Grande.	1397
" " " " 17463 " " —	Concede un subsidio a favor del Sindicato Argentino de Prensa Seccional Salta.	1397
" " " " 17464 " " —	Aprueba licitación pública realizada por Jefatura de Policía para la adquisición de un automotor	1397
" " " " 17465 " " —	Autoriza a la sociedad denominada Radio Difusora General Güemes S. A. para emitir acciones.	1397
" " " " 17466 " " —	Acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo B. Altobelli, al cargo de Asesor Contable.	1397
" " " " 17467 " " —	Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los señores Emilio Picolo, Director Gral. de Préstamos Personales con Garantía Real.	1397
" " " " 17468 " " —	Aprueba la compra directa efectuada por la Dirección de Aeronáutica Provincial de repuestos con destino al avión Piper Apache.	1397 al 1398
" " " " 17469 " " —	Rectifica el art. 2º del decreto 17.301, dejándose establecido que la designación del señor Dirio Lázaro Díaz, es en el cargo de Ayud. 9º y no como consignaba en el citado decreto.	1398
" " " " 17470 " " —	Acepta la renuncia presentada por el señor René Bravo, de la Policía de Salta.	1398
" " " " 17471 " " —	Aprueba resolución de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" sobre renuncia presentada por el Ing. Carlos Manuel Salvadores.	1398
" " " " 17472 " " —	Aprueba licitación pública realizada por la Cárcel Penitenciaria	1398
" " " " 17473 " " —	Aprueba resolución de Jefatura de Policía, sobre jurisdicción de Destacamento y fijando dotación	1398
" " " " 17474 " " —	Dá de baja al señor Duval Palavecino, de Jefatura de Policía.	1399
" " " " 17475 " " —	Aprueba la reforma introducida al Estatuto Social de entidad denominada Altos Hornos Güemes S. A. I. C.	1399
" " " " 17476 " " —	Concede un subsidio a favor de la Municipalidad de Guachipas.	1399
" " " " 17477 " " —	Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada Club Social Campo Quijano.	1399
" " " " 17478 " " —	Designa diverso personal en Jefatura de Policía.	1399
" " A. S. " 17479 " " —	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, acordando pensiones a la invalidez a varias personas de distintas localidades.	1399
" " " " 17480 " " —	Acepta la renuncia presentada por el Ing. Carmelo Galindo, al cargo de Vocal Representante de Afiliados de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones.	1400
" " " " 17481 " " —	Conced. licencia extraordinaria, al señor Valentino Di Bez de la Dirección de la Vivienda	1400
" " " " 17482 " " —	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a efectuar la compra de elementos necesarios con destino al Policlinico Regional San Bernardo.	1400
" " " " 17483 " " —	Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Juan Antonio Mercado.	1400
" " " " 17484 " " —	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, dejando sin efecto la parte de pensión correspondiente a la Sra. Patricia Carmen de la Cuesta de Alemán.	1400
" " " " 17485 " " —	Acepta la renuncia presentada por la Srta. Gladys Milagro Sosa, de la Caja de Jubilaciones.	1400
" " " " 17486 " " —	Concede licencia por enfermedad a diverso personal que prestan servicios en distintas dependencias del Ministerio del rubro.	1400
" " " " 17487 " " —	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, acordando a la Sra. Matilde Zajama de Maita, el beneficio de unº pensión.	1400 al 1401
" " " " 17488 " " —	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, declarando computables en la forma y condiciones establecidas por decreto-ley Nacional N° 9316/46, 14 días de servicios prestados por la Srta. Sara Herminia Sanmillán.	1402
" " " " 17489 " " —	Aprueba contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Srta. Baldomera González	1402
" " " " 17490 " " —	Autoriza a la Compañía de Teléfonos S. A. a efectuar el tendido de un cable de 50 pares, a fines de trasladar los teléfonos existentes en el nombrado Ministerio.	1402 al 1403
" " " " 17491 " " —	Acepta la renuncia presentada por la Srta. Rosa Tránsito Navarro.	1403
" " " " 17492 " " —	Prorroga la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Sra. Ana María Pivotti de Betuzzi.	1403

PAGINAS

" " " " 17493	"	— Acepta la renuncia presentada por la Srta. Martha Terry de López Camelo.	1403
" " " " 17494	"	— Aprueba contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Srta. Marta Elena Pádua.	1403
" " " " 17495	"	— Acepta la renuncia presentada por la Srta. Alcira L. Blas de Avila, enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1403
" " " " 17496	"	— Acepta la renuncia presentada por el señor Alfredo González, Carpintero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1403 al 1404
" " " " 17497	"	— Aprueba facturas presentadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá, en concepto de atenciones médicas.	1404
" " " " 17498	"	— Desplaza al Dr. Eduardo ... Director del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.	1404
" " " " 17499	"	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a licitación pública, para la adquisición de comestibles, con destino al Policlínico Regional San Bernardo.	1404

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8233	— Ferrocarril Gral. Belgrano, Licitación Pública C. C. 70/61.	1404
Nº 8228	— Administración Gral. de Agua. —Ejecución de la obra N.º 862.	1404
Nº 8173	— Correos y Telecomunicaciones — para contratar el servicio de transporte de correspondencia	1404
Nº 8172	— I. N. T. A. —Licitación Pública N.º 226 —Expte. N.º 104.471'61.	1404
Nº 8073	— Min. Asunt. Soc. y Salud Públ. —Direc. de la Vivienda —Lic. Públ. N.º 4	1404

LICITACION PRIVADA:

Nº 8245	— A. G. A. S. Lic. Priv. Prov. de material de perforaciones.	
---------	--	--

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8204	— s/por Antonio Granero y María Rosales de Granero.	1405
Nº 8183	— s/por Pascuala C. de Pulitta	1405
Nº 8174	— Solicitado por Cornelio Yapura.	1405
Nº 8167	— Solicitado por Miguel Santos Fabián.	1405
Nº 8163	— Solicitado por Gregorio Bonifacio.	1405

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7950	— Banco de Préstamo y Asistencia Social	1405
---------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8220	— De don Mariano Caro.	1405
Nº 8217	— De doña Isolina Avalos de Aguirre y de don Pablo Aguirre	1405
Nº 8207	— De don Fortunato Joaquín.	1405
Nº 8198	— De don Julio Colque.	1405
Nº 8190	— De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez	1405
Nº 8184	— De don Tapia, Antonio ó Antonino	1405
Nº 8180	— De don Zacarías y Adelaida María de Cardozo	1405
Nº 8170	— De don Eulogio Martínez.	1405
Nº 8158	— De doña María Toniotti de Vilá.	1405
Nº 8154	— De don Anatolio Laxi.	1405
Nº 8145	— De don Candelario Mercedes Mendoza.	1405
Nº 8144	— De doña Juana Aramayo de Gutiérrez.	1405 al 1406
Nº 8143	— De don Justo Mamani.	1406
Nº 8138	— De don Mario Ernesto Correa	1406
Nº 8136	— De don José Durán Castro.	1406
Nº 8116	— De don Eusebio Magin Guantay.	1406
Nº 8097	— De doña María Elvira Verasaluce Vda. de Poma	1406
Nº 8096	— De Kartar o Kartar o Kartara Singh.	1406
Nº 8095	— De doña Filomena Crocco de Durand.	1406
Nº 8090	— De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano.	1406
Nº 8089	— De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel.	1406
Nº 8088	— De don Alberto Baracatt.	1406
Nº 8082	— De don Antonio García	1406
Nº 8063	— De don Antonio Arroyo	1406
Nº 8060	— De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Matiano Gonza.	1406
Nº 8059	— De don Marcelo Francisco Bruzzo.	1406
Nº 8055	— De don Eduardo Gallardo.	1406
Nº 8053	— De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento.	1406
Nº 8048	— De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García o Carmen Ruiz Bernal de Pavel.	1406
Nº 8046	— De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana	1406
Nº 8033	— De don Vicente Montoya.	1406
Nº 8032	— De doña Carmen Martínez de Giménez.	1406
Nº 8031	— De doña Argentina Amado Jure de Nallar.	1406
Nº 8023	— De doña Adela Salinas Padillas de Posadas.	1406
Nº 8022	— De don Juan Alberto Firme.	1406
Nº 8000	— De don Exequiel Viveros.	1406
Nº 7997	— De don Julio Avalos.	1406
Nº 7992	— De don Narciso Ahanduni	1407
Nº 7986	— De don Dámaso Romero	1407
Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle	1407
Nº 7961	— De doña Adelaida Tabarache de Rodríguez	1407
Nº 7960	— De don Julio Mamerto Riarte	1407
Nº 7955	— De don Víctor Humberto Caruso	1407
Nº 7954	— De doña Mariana Caruso de Sassarini	1407
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar	1407
Nº 7934	— De don Jorge Aré	1407
Nº 7926	— De doña María Clara Mena o Miy	1407
Nº 7919	— De doña Lorenza Alvarez Márquez de Caleto	1407
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llata de Ssa	1407

REMATES JUDICIALES:

Nº 8244 -- Por José Alberto Cornejo Juicio: Julio C. Huidobro Saravia vs. Luis Gazzaniga.	1407
Nº 8243 -- Por José Alberto Cornejo Juicio: Mario Roberto Antifiole y Jorge Reznic vs. Ramona S. de Coraita.	1407
Nº 8242 -- Por Julio César Herrera Juicio: Saravia María Cleautina vs. Ramos Alemán Rubén.	1407
Nº 8241 -- Por Julio César Herrera Juicio: Ramón Norberto vs. José Rojas.	1407
Nº 8240 -- Por Julio César Herrera Juicio: Manani Mario vs. López Angel.	1407
Nº 8224 -- Por Justo C. Figueroa Cornejo-Juicio: Compañía Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano.	1407
Nº 8223 -- Por Julio César Herrera-Juicio: Saicha José Domingo vs. Carrizo Ramón Mario.	1407
Nº 8222 -- Por Julio César Herrera-Juicio: Saicha José Domingo vs. Pascualin Alejandro.	1407 al 1408
Nº 8216 -- Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Capó Antonio vs. Jiménez Daniel.	1408
Nº 8209 -- Por Arturo Salvatierra Juicio: Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. I. y F. vs. Víctor Castellani.	1408
Nº 8208 -- Por Martín Leguizamón -- Juicio: Saravia Martín vs. Novo Emilio.	1408
Nº 8189 -- Por Julio César Herrera -- Juicio: Compañía Mercantil Agrícola é Industrial vs. Cantero Juan.	1408
Nº 8182 -- Por Arturo Salvatierra -- Juicio: Luis Ciota vs. Nasri Naim.	1408
Nº 8161 -- Por Ricardo Alfredo Odorasio -- Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde.	1408
Nº 8149 -- Por: José Alberto Cornejo-Juicio: Mario Roberto Antifiole y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita.	1408
Nº 8133 -- Por Arturo Salvatierra -- Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera.	1408
Nº 8079 -- Por: Arturo Salvatierra -- Juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán é Hijos.	1408
Nº 8072 -- Por Andres Ilvento -- Juicio: Mascio Vicente vs Segundo Paredes.	1408 al 1409
Nº 8077 -- Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: I. Gareca ; Cía vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1409
Nº 7939 -- Por Justo C. Figueroa Cornejo -- Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	1409
Nº 7936 -- Por Martín Leguizamón -- Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo.	1409
Nº 7927 -- Por Julio C. Herrera -- Juicio: Sing Purewal Gurmej vs. Antonio Yude o Yudi.	1409

CITACIONES A JUICIO :

Nº 8215 -- Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A.	1409
Nº 8205 -- Gonza Saturnino y López de Gonza Justina, solicitan adopción del menor Juan Carlos Dominguez.	1409
Nº 8200 -- Troia Juana Carlizo de, adopción del menor Miguel Angel Ozuna.	1409
Nº 8147 -- Celia Sales de García vs. Ernesto Ganssen.	1409
Nº 8142 -- Juicio Domitilo Huerga.	1410
Nº 8115 -- Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortes Losada, Julio Alfredo.	1410
Nº 8062 -- Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad.	1410
Nº 8050 -- Garay Enrique Rolando vs. Garay Alicia Armandina Barraza de.	1410

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002 -- Lorenza Burgos de Aquino.	1410
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8237 -- Carlos Ferraris vs. María Mercedes Pérez.	1410
Nº 8236 -- Lemus S. R. L. vs. Pastor Salinas.	1410

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 8216 -- CADINA S. R. L.	1410
---------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 8238 -- Abud J. Abraham a favor de Timoteo Pescador López.	1410 al 1411
Nº 8221 -- Gil Hermanos Soc. Colectiva.	1411

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8239 -- Club A. 9 de Julio, para el día 14 del cte.	1411
Nº 8210 -- Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. A. G. para el día 20 del cte.	1411

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

.....	1411
.....	1411

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17412 — E.
SALTA, Abril 21 de 1961.
Expediente Nº 593/1961.

—VISTO el pedido de subsidio formulado por el Reverendo Párroco de Campo Quijano, Padre Carlos F. Veizacchi para destinarlo a la construcción de la Casa Parroquial, anexa a la Iglesia de "Santiago Apóstol" de la citada localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Obras Públicas vi-

gente existe partida destinada a esta clase de subsidios;
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 250.000.— m.n. a favor de la Iglesia Parroquial de Campo Quijano, a fin de atender los gastos que demandarán la construcción de la Casa Parroquial, anexa a la Iglesia de "Santiago Apóstol" de la mencionada localidad.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese la suma de m.n. 250.000.— (Dieciséis Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas haga efectivo dicho importe al

Reverendo Párroco de Campo Quijano, Padre Carlos F. Veizacchi, por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse esta erogación al Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 3, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto Vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHERICOTTI

Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17461 — G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expediente N° 592161.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 439 y 453 de fechas 17 y 19 de abril del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse de baja en Jefatura de Policía al siguiente personal:

- Santiago González, Ayudante Mayor (Agente F. 3386/P. 2238) desde el día 3 de marzo del año en curso, por encontrarse procesado por el delito de "Privación ilegal de la libertad y lesiones";
- Leonor Cano, Ayudante Mayor (Agente F. 2723/P. 1361) desde el día 3 de marzo del año en curso, por encontrarse procesado por el delito de "Privación ilegal de la libertad y lesiones";
- Héctor Ernesto Sorayre, Ayudante Mayor (Agente F. 1472/F. 1887) de la Comisaría de Metán desde el día 21 de abril del año en curso, por haber infringido las disposiciones establecidas en el artículo 85— del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17462 — G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expediente N° 595961.

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Wilson Barrionuevo, al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de Tolar Grande (Dpto. Los Andes) a partir del día 7 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17463 — G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expediente N° 600661

—El Sindicato Argentino de Prensa Seccional Salta solicita un subsidio en la suma de \$ 10 000 - m/n. para sufragar en parte los gastos que ocasionará el viaje de los representantes de ésta al Congreso Extraordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa a realizarse en la ciudad de Mendoza el día 29 de abril del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor del Sindicato Argentino de Prensa Seccional Salta por el concepto antes expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Segundo E. Aredes, Secretario General del Sindicato Argentino de Prensa Seccional Salta.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D Inciso I. Item 2, Otros Gastos, Principal c)1, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos N° 92 del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17464 — G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expediente N° 844560.

—En las presentes actuaciones Jefatura de Policía eleva para su aprobación la "Licitación Pública" N° 17 para adquisición de un autotombombina autorizada mediante decreto N° 16.048 del 13/1/61 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 125 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Licitación Pública N° 17 realizada por Jefatura de Policía para la adquisición de un autotombombina con destino a la misma.

Art. 2° — Adjudicase la provisión de un autotombombina con destino a Jefatura de Policía, a la firma "Centro Técnico de Industrialización" de la Capital Federal con las siguientes características:

- Autotombombina marca "Dodge" motor naftero V8 con una potencia de 228 H. P. 3.500 revoluciones por minuto, con un motor independiente para accionar el cuerpo de bombas marca "Continental" de 170 H.P. 6 cilindros mod. 55 c| tablero de controles Modelo del chasis motor 1961 serie C 1000.—

Eje trasero reforzado con diferencial de alta y baja cabina tipo semi-frontal, con accesorios e instrumental completo.— Rodado tipo artillería, 7 ruedas completas con neumáticos 1.100 x 20, 12 telas, al precio de \$ 3.134.000.— m/n

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D. Inciso II, Otros Gastos, Principal b)1, Parcial 24, Orden de Disposición de Fondos N° 91 Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.465 —G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5983 — 1961

Los señores Baldomero A. Martínez y Antonio Montesana en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de "Radio Difusora General Güemes S. A." solicitan autorización para emitir Acciones por un valor total de \$ 1.800.000.20 m/n. correspondiente a las series 11, 12 y 13 de \$ 600.000 m/n. cada una y de conformidad a lo dispuesto en Acta N° 90 de fecha 29 III 61 que corre a fojas 2 del presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 3 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la sociedad denominada "RADIO DIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A." para emitir Acciones por un valor total de Un Millón Ochocientos Mil Pesos con 20/100 Moneda Nacional (\$ 1.800.000,20 m/n.) correspondientes a las series 11, 12 y 13 de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 600.000 m/n.) cada una y valor nominal de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000 m/n.) por acción.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades se adoptarán las providencias del caso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.466—G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 1141 — 1961

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional señor Ricardo B. Altobelli, al cargo de Asesor Contable Auxiliar 3° de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a partir del día 19 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17467—G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 5978—61.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Memorándum "A" N° 35 de fecha 21 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los señores Emilio Picolo, Director General de Préstamos Personales con Garantía Real; Arq. Enrique Gregorini, Asesor Técnico y Carlos Parra, Sub. Asesor Técnico.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.468 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5132 — 1961

En las presentes actuaciones se adjunta factura por la suma de \$ 132.081,80 m/n., presentada por la firma "Ronchetti, Razzetti y Cía. S. A." por intermedio de su subsidiaria Servicios Aéreo "Burd" de Rosario de Santa Fe, por repuestos provistos al avión Piper Apache matrícula LQ—GIY y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9 de estos obrados en su condición de Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la compra directa efectuada por la Dirección de Aeronáutica Provincial de repuestos con destino al avión

Piper Apache matrícula LQ-GIY, de la firma Ronchetti, Razzetti y Cía. S. A. por intermedio de su subsidiaria Servicio Aéreo "TURD" S. A. de Rosario de Santa Fe, en la suma de Ciento Treinta y Dos Mil Ochenta y un Pesos con 80/100 Moneda Nacional (\$ 132.081.80 m/n.) (Art. 55º inciso G — ley N° 79557) y según lo especificado a fojas 4 del presente expediente.

Art. 2º — El citado gasto será atendido con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Decreto N° 6146/57" con cargo al Anexo D — Inciso XII — Otros Gastos — Principal a) 1 Parcial 45 — Orden de Disposición de Fondos N° 113 — del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.469 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5967 — 1961

Visto la nota N° 178 de fecha 24 de abril del año en curso elevada por la Cárcel de Encarcelados de la ciudad de Metán y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifícase el artículo 2º del decreto N° 17.301 de fecha 13 de abril de 1961, dejándose establecido que la designación dispuesta del señor Dño Lázaro Díaz, clase 1927, M. I. N° 7.142.684, es en el cargo de Ayudante 9º (Peluquero) de la "Cárcel de Encarcelados de Metán" y no como se consignaba en el citado decreto como Ayudante 5º en razón de haberlo así solicitado erróneamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.470 — G.

Salta, 28 de Abril de 1961

Expediente N° 5973 — 1961

Visto la nota N° 475 de fecha 24 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Agente (F. 3332/P. 1601) de la Policía de Salta, don René Bravo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.471 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5896 — 1961

Visto la Resolución N° 141 de fecha 17 de abril de año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento las cláusulas de la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 141 de fecha 17 de abril de 1961 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", que se transcribe a continuación:

Salta, 17 de abril de 1961

RESOLUCION N° 141

VISTO: "La renuncia presentada por el Profesor de este Establecimiento Ing. Carlos Manuel Salvadores, y Considerando: Que es necesario designar de inmediato y en forma interina su reemplazante, hasta tanto sea nombrado su titular, por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. IRIGOYEN"

RESUELVE:

1º) — "Designar interinamente a partir del 13 del corriente y hasta tanto sea nombrado su titular, para la cátedra de Física de 5º Año, con dos horas semanales a la Ing. Clara F. Sequeira de Alfonso.

2º) — "Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación.

3º) — "Cópiese en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE".

Hamado: Ana María Guía de Villada — Cont. Publ. Nac. Directora. Jaime A. Farfán — Secretario.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.472 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5.618 — 1961

La Cárcel Penitenciaria eleva Licitación Pública n° 7 de fecha 11 de abril del año en curso, realizada para la adquisición de diversos elementos de ropa, uniformes y equipos destinados a cubrir las necesidades de vestimenta de empleados y reclusos en la misma y autorizada por decreto n° 17.043 de fecha 27 —III—61,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 153/154 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública n° 7 de fecha 11 de abril del año en curso realizada por la Cárcel Penitenciaria, por los motivos precedentemente expuestos.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de elementos de ropa, uniformes y equipos, para cubrir las necesidades de vestimenta de empleados y reclusos en la Cárcel Penitenciaria, a las siguientes firmas comerciales por el monto que en cada caso se especifican:

Simón Zeitune e Hijo.....	\$ 524.417,—
Nallar y Cía.....	" 89.000,—
David L. Levin.....	" 140.000,—
Abraham Salim.....	" 97.500,—
Tienda "La Argentina"	" 6.550,—
Martin Langer S. R. L.	" 123.930.—

\$ 981.397.—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso III — Otros Gastos — Principal a) 1 — Orden de Disposición de Fondos N° 121 — Presupuesto Ejercicio 1960/1961, en la proporción que a continuación se especifica:

Art. 3º — Ropa	\$ 255.717.—
Art. 3º — Uniformes y equipos	\$ 725.680.—

Art. 4º — Déjase establecido que en oportunidad de efectuarse la ampliación del parcial 38 — Uniformes y equipos — de la Cárcel Pe-

nitenciaria, la misma queda facultada para adquirir a la firma "Simón Zeitune e hijo" la provisión de 500 uniformes —ambos— al precio de \$ 355.— m/n. c/u.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañe
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.473 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5944 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 465, 471 y 472 de fechas 21 de abril del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébanse las resoluciones Nos. 200, 201 y 199 de fechas 20 de abril del año en curso, dictadas por Jefatura de Policía, cuyos textos dicen:

"Resolución N° 200. SALTA, Abril 20 de 1961.

VISTO: Inclusión por un error involuntario del Destacamento de Fortín Belgrano como perteneciente a la Inspección de la V Zona (Orán), cuando en realidad está dentro de la jurisdicción de la IV Zona (Tartagal), a fin de dejar salvado el error, el Jefe de Policía de la Provincia Resuelve: 1º. Dejar establecido que el Destacamento Fortín Belgrano, corresponde a la Inspección de la IV Zona con asiento en Tartagal; 2º. Publíquese en la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo del año en curso y archívese. Fdo.: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. Es Copia."

"RESOLUCION N° 201 — SALTA, Abril 20 de 1961. VISTO Que en la Circular N° 41 de fecha 8 de marzo del año en curso la Subcomisaría de Rivadavia Banda Sud figura como Rivadavia Banda Norte y teniendo como asiento a la IV Inspección de Zona (Tartagal), debido a un error involuntario, el Jefe de Policía de la Provincia — RESUELVE — 1º Dejar aclarado que la Subcomisaría de Rivadavia Banda Norte que figura en la Circular N° 41 del año en curso, se trata de la Sub Comisaría de Rivadavia Banda Sur y está bajo la jurisdicción de la Inspección de la V Zona con asiento en Orán; 2º Publíquese en la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 del corriente año y archívese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ferraris, Jefe de Policía. Es copia."

"RESOLUCION N° 199 — SALTA, Abril 20 de 1961. Visto: Que la dotación fijada a la Subcomisaría de Gral. Mosconi y a la Subcomisaría de Coronel Juan Sola mediante Circular N° 41 de fecha 8 de marzo del año en curso es insuficiente para el normal desenvolvimiento de las mismas, el Jefe de Policía de la Provincia, — RESUELVE: 1º — Elevar al número de catorce (14) la dotación del personal de la Subcomisaría de General Mosconi, discriminada en la siguiente forma: 1 Subcomisario, 1 Oficial Subinspector, 2 Cabos y 10 agentes; 2º Elevar al número de once (11) la dotación de personal de la Sub Comisaría de Coronel Juan Sola, discriminada en la siguiente forma: 1 Subcomisario 1 Oficial Subinspector, 2 Cabos, 6 agentes y 1 Radio — Operador; 3º — Publíquese en la Orden del Día, anéxese a la Circular N° 41 del 8 de marzo del año en curso y archívese. Fdo. Juan Carlos Ferraris Jefe de Policía. Es copia."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.474 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5943 — 1961

Visto las notas Nos. 456 y 460 de fechas 20 y 21 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Dáse de baja a partir del día 10 de agosto del año 1960, al Ayudante Mayor — Agente (P. 2300/P. 1795) de la Policía de Salta, don Durval Palavecino, por incumplimiento de los deberes de funcionario público y exacciones ilegales.

Art. 2°.— Dáse de baja a partir del día 16 de abril del año en curso, al Auxiliar 6° Cabo (F. 3098/P. 1015) de la Subcomisaría de General Alvarado de la Policía de Salta, don Gerardo Cardozo, por abandono de servicio.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.475 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 5905 — 1961

El doctor Agustín Pérez Alsina en representación de la sociedad denominada "Altos Hornos Güemes" S. A. I. C. solicita aprobación de las reformas introducidas al Estatuto Social de la misma y el aumento del capital a la suma de \$ 350.000.000 m/n. dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 25 de marzo del año en curso, de conformidad al acta que corre de fojas 2 a fojas 3 de estos obrados y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y queda eximida del impuesto que fija el artículo 19° inciso 9) punto b de la Ley N° 3540/60 en virtud de lo dispuesto por el artículo 294° inciso c) punto 1° de la misma ley, como así también del sellado de actuación;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominada "Altos Hornos Güemes" S. A. I. C. con sede en esta ciudad, que corren de fojas 4 a fojas 7 del presente expediente, como asimismo el aumento del capital a la suma de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 350.000.000 m/n.)

Art. 2°— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adóptense las providencias del caso.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.476 — G.

Salta, Abril 28 de 1961

Expediente N° 1083 — 1961

El Diputado Provincial don Gerónimo Villar solicita se conceda un subsidio en la suma de \$ 50.000 m/n. a favor de la Municipalidad de la localidad de Guachipas con destino a la adquisición de un campo de deportes y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000 m/n) a favor de la Municipalidad de Guachipas por el concepto antes expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000 m/n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del señor Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Guachipas, señor Baltazar Villar.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1 —Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 47, del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17477—G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 5691—61.

A fojas 37 del presente expediente Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, solicita se deje sin efecto el Decreto N° 17.100 de fecha 3 de abril del año en curso, por el que se aprueba la reforma introducida al Estatuto Social del Club Social Campo Quijano, en razón del informe erróneo emitido por esa Inspección a fojas 33; y

—CONSIDERANDO:

Que los señores Jorge Racioppi y Carlos Barbarán Alvarado, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente del "Club Social Campo Quijano", solicitan aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica para el mismo;

Que habiendo llenado todos los requisitos legales correspondiente y pagado el impuesto que fija el artículo 19° inciso 9) punto b— de la Ley N° 3540/60;

Por ello y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fojas 38 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 17.100 de fecha 3 de abril del año en curso en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Club Social Campo Quijano", que corre de fojas 14 a fojas 23 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 3° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17478—G.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 5919—61.

VISTO las Notas Nos. 442 y 443 de fechas 18 de Abril del año en curso, elevadas por

Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase, a partir de la fecha que tomen servicio en la Policía de la Provincia, al Personal que a continuación se detalla:

a) Al señor Vicente Taboada (Clase 1929 —M. I. N° 3.997.229 —D. M. N° 64), en el grado de Auxiliar 6° —Oficial Sub-Inspector (P. 701), en reemplazo de don Juan Acuña.

b) Al señor Julio Alberto Martínez (Clase 1925 —M. I. N° 3.908.661 —D. M. N° 63), en el grado de Auxiliar 6° —Oficial Sub-Inspector (P. 731), en reemplazo de don Laureano Rolón.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17479—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 2142—C—61 (N° 1248 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 1576—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez Nos. 1285 a 1289, cuyos beneficiarios se encuentran comprendidos en el Decreto Ley 703, refrendado por Ley N° 813;

Atento al Despacho de la Comisión de Legislación, Pensiones y Jubilaciones a fojas 1 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 3,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 1576—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de marzo ppdo., cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — Acordar pensiones a la Invalidez de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley N° 703 refrendado por la Ley 813|47 3362|59, con un haber mensual de \$ 300.— m/n. (Trescientos Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde el mes de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia a los solicitantes que a continuación se detallan:

CAPITAL:

1285 — Ortiz de Martínez, Francisca.

1286 — Suárez, María.

CORONEL MOLDES:

1287 — Fuenteseca, Domingo Rosa (Coronel Moldes).

ROSARIO DE LA FRONTERA:

1288 — Lizárraga, Eufemia Sara.

SAN CARLOS:

1289 — Coria de Fabián Cirila.

Art. 2° — Las pensiones acordadas en el artículo anterior, quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios ó por inexactitud en la documentación presentada.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17480—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 2139—G—61 (N° 1221 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Carmelo Galindo, al cargo de Vocal Representante de Afiliados de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

Atento a las actuaciones producidas, a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo dispuesto por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución N° 1585—J.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Carmelo Galindo, al cargo de Vocal Representante de Afiliados de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 943 de fecha 30 de junio de 1958, a partir del día 6 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17481—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 35.853—61.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por razones particulares, presentada por el señor Valentino Di Bez —Oficial 8° de la Dirección de Vivienda, y teniendo en cuenta lo que establece el último apartado del Artículo 29 del Decreto N° 10.113;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria por razones particulares, a partir del día 20 de marzo del año en curso y por el término de 3 (meses), al señor Valentino Di Bez, Oficial 8° de la Dirección de Vivienda, siendo la misma sin goce de sueldo en base a lo que establece el último apartado del Artículo 29 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17482—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 35.603—61.

VISTO el detalle de los renglones que resultaron desiertos en el Concurso de Precios N° 23, realizado para la adquisición de los elementos solicitados a fs. 28/29 de estas actuaciones, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamento de Zoonosis y Departamento de Lucha Antituberculosa y de Maternidad é Infancia, respectivamente;

—CONSIDERANDO:

Que dicha compra se efectuará en forma directa de acuerdo a las disposiciones establecidas por el artículo 55°— Apartado 3°— Inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente, que establece: "Cuando una licitación haya resul-

tado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles...";

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en el Concurso de Precios N° 22, realizado para la compra de los elementos detallados a fs. 28/29, de estas actuaciones, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamentos de Zoonosis, de Lucha Antituberculosa y Maternidad é Infancia, respectivamente; de acuerdo a las disposiciones establecidas por el artículo 55°— Apartado 3° — Inciso e) de la Ley de Contabilidad N° 705/57, en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17483—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

VISTO que el doctor Juan Antonio Mercado solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo en las cátedras de Higiene y Medicina Social e Industrial con 4 (cuatro) horas semanales en la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", a partir del día 1° de marzo ppdo., y por el tiempo que duren sus funciones en la Universidad Nacional de Tucumán;

Atento a lo que establece el Artículo 34° del Decreto N° 10.113 y a lo informado por Oficina de Personal,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al doctor Juan Antonio Mercado —L. E. N° 3.904.486—, en las cátedras de Higiene y Medicina Social e Industrial con 4 (cuatro) horas semanales en la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde" a partir del día 1° de marzo ppdo., y por el tiempo que duren sus funciones en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo a lo que establece el Artículo 34° del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17484—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 1407—D—1959 (N° 1192/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 1580—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la que, por fallecimiento de doña Patricia Carmen de la Cuesta de Alemán, ocurrido el 25 de enero de 1961, se deja sin efecto la parte que le correspondía en la pensión que le fuera acordada por Decreto N° 11528/54, con el correspondiente acrecentamiento para las otras copartícipes en dicho beneficio;

Atento al nuevo cómputo de pensión e in-

formes de fojas 33 a 36 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 39,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 1580—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — Dejar sin efecto la parte de pensión correspondiente a la señora Patricia Carmen de la Cuesta de Alemán, que le fuera acordada mediante Decreto N° 11.528 del 8 de setiembre de 1951, por haberse producido su fallecimiento y acrecer con dicha parte, la de las demás beneficiarias.

Art. 2° — Liquidar a favor de las señoritas Elena Guillermina y Sara Esther de la Cuesta, los haberes devengados por su extinta hermana señora Patricia del Carmen de la Cuesta de Alemán, en su carácter de únicas derechohabientes y de conformidad a las disposiciones del Art. 65 del Decreto Ley 77/56".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17485—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

Expte. N° 2144—S—61 (N° 1237 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la renuncia presentada por la señorita Gladys Milagro Sosa, atento a las actuaciones producidas, a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo dispuesto por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución N° 1591 de fecha 13 de abril del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Gladys Milagro Sosa, al cargo de Ayudante Mayor —Empleada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia—, a partir del día 5 de abril del corriente año.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17486—A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se concede licencia por enfermedad a diverso personal que presta servicios en dependencias del mismo; de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario de Licencias N° 10.113/60;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Concédense licencias por enfermedad al personal que seguidamente se detalla y que prestan servicios en distintas dependencias del Ministerio del rubro, durante el período que en cada caso se especifica:

- 1°) Emma B. Quevedo Pérez — L. C. N° 3.023.588— Ayud. 6° Enfermera del Hospital de "El Carmen" de Metán, 30 (treinta días), a partir del 15/1/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 2°) Luciano E. Paz — L. E. N° 7.233.303— Ayud. 9° Personal de Servicio del Hospital de "El Carmen" de Metán, 17 (diecisiete) días a partir del 15/1/61, en base al Art. 12° del Decreto N° 10.113.
- 3°) Petrona Renfiges de Ajalla — L. E. N° 3.024.087, Ayudante 9°, Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 20 (veinte) días a partir del 30/1/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 4°) Miguelina Aricuri — L. E. N° 2.779.323 Ayud. 9° Personal de Servicio del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, 20 (veinte) días a partir del 10/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 5°) Eustaquia R. de Martínez — L. E. N° 1.791.054 Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Maternidad é Infancia, 15 (quince) días a partir del 10/2/61, en base a lo que establece el Art. 13 del Dto. N° 10.113
- 6°) Blanca Lidia Navarro — L. E. N° 9.269.903 Ayud. 9° Personal de Servicio del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, 30 (treinta) días a partir del 10/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 7°) Roberto Uriburu Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", 30 (treinta) días a partir del 11/2/61, en base al Art. 13 del Decreto N° 10.113.
- 8°) Cristina Eufracia Rosas — L. E. N° 2.390.986 Ayud. 8° Administrativa del Dpto. de Maternidad é Infancia, 18 (dieciocho) días a partir del 13/2/61 en base al Art. 12° del Decreto N° 10.113.
- 9°) Feliciana A. Fabián — L. E. N° 2.537.549 Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días a partir del 17/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 10°) Angela de Juárez — L. E. N° 9.462.510 Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa 15 (quince) días, a partir del 17/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 11°) Domingo Ovando — L. E. N° 3.891.853 Ayud. 2° Cabo Enfermero del Policlínico Regional "San Bernardo", 15 (quince) días, a partir del 21/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 12°) Cleotilde Campos — L. E. N° 9.460.414 Ayud. 9° Personal de Servicio de la Guardería "Dr. Luis Güemés" 30 (treinta) días, a partir del 23/2/61, en base al Art. 16° del Decreto N° 10.113.
- 13°) Eufemia Fabián de Arjona — L. E. N° 9.495.706 Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 15 (quince) días, a partir del 24/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 14°) Gumersindo Cruz — L. E. N° 7.270.34° Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días, a partir del 24/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 15°) José Rolando Padilla — L. E. N° 3.981.183 Ayud. 6° Ayudante Enfermero del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 20 (veinte) días, a partir del 24/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 16°) Juan Barrios — L. E. N° 7.216.506 Ayud. 5° Ayudante Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días, a partir del 24/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 17°) Justina Barboza, — L. E. N° 9.496.393 Ayudante 8° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 45 (cuarenta y cinco) días a partir del 25/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 18°) Ann Dapredo de Dubus — L. E. N° 2.018.307 Ayudante 4° Administrativa del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencia 20 (veinte) días a partir del 26/2/61 en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 19°) Elena Bulacio de Torres — L. E. N° 9.496.393 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 20 (veinte) días a partir del 26/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 20°) Elena Otero de De La Rosa. — L. E. N° 9.658.323 Ayudante Mayor Administrativa de la Dirección de Medicina Preventiva 30 (treinta) días, a partir del 27/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 21°) Prudencia Acuña — L. E. N° 7.226.212 Ayudante 3° Auxiliar de Caldera del Policlínico Regional "San Bernardo", 2 (dos) días a partir del 27/2/61, en base a lo que establece el Art. 16° del Decreto N° 10.113.
- 22°) Sara Guevará — L. E. N° 9.488.623 Ayudante 4° Enfermera del Consultorio de Villas Charras 15 (quince) días a partir del 27/2/61, de acuerdo a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 23°) Palmira Torrens — C. I. N° 75.682 Ayudante Mayor Encargada de Personal del Hospital "Ntra. Señora del Rosario" de Cafayate, 90 (noventa) días a partir del 27/2/61, de acuerdo a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 24°) César Torrens — L. E. N° 4.438.329 Director 2° del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, 90 (noventa) días a partir del 27/2/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 25°) Graciela de Zandanel — L. E. N° 9.465.496 Ayudante 6° Administrativa del Departamento de Maternidad é Infancia 15 (quince) días a partir del 28/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 26°) Eufemia Jovita Acosta — L. E. N° 1.781.762 Ayudante 3° Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo" 60 (sesenta) días a partir del 28/2/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 27°) Dr. Jorge Aguilar Benitez — L. E. N° 1.663.382 Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia, 30 (treinta) días a partir del 3/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 28°) Angela Díaz de Juárez — L. E. N° 9.462.510 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa 15 (quince) días a partir del 4/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 29°) Luis Pérez — L. E. N° 3.909.595 Auxiliar 3° Administrativo de la Dirección de Vivienda, 25 (veinticinco) días, a partir del 6/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 30°) Margarita María González — L. E. N° 1.260.579 Ayudante 3° Enfermera del Puesto Sanitario de Las Trampas, 22 (veintidos) días a partir del 6/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 31°) Selva Parraza — L. E. N° 9.490.804 Oficial 6° Administrativa de la Dirección de Vivienda, 15 (quince) días a partir del 6/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 32°) María Polo de Herrera — L. E. N° 1.631.041 Ayudante 3° Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa 20 (veinte) días a partir del 7/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 33°) Rita Guerra de Ibarra — L. E. N° 9.490.168 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia, 15 (quince) días a partir del 17/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 34°) María A. Flores de Cisneros — L. E. N° 9.465.649 Ayudante 4° Enfermera del Puesto Sanitario de San Carlos, 30 (treinta) días, a partir del 8/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 35°) Ana María Bruno, — L. E. N° 1.257.327 Auxiliar 7° Administrativa de la Dirección de Administración 15 (quince) días a partir del 9/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113
- 36°) Gladys Cura — L. E. N° 3.280.696 Ayudante 7° Administrativa de la Subsecretaría de Salud Pública 30 (treinta) días a partir del 10/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 37°) Eufemia Fabián de Arjona, — L. E. N° 9.495.706 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 15 (quince) días a partir del 11/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 38°) Zenovia Maidana Vda. de Rojas — L. E. N° 9.490.317 Ayudante 8° Personal de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia 30 (treinta) días a partir del 11/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 39°) Blanca Navarro — L. E. N° 9.289.903 Ayudante 9° Personal de Servicio del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, 15 (quince) días a partir del 13/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 40°) Roberto Uriburu Solá — Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", 30 (treinta) días a partir del 13/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 41°) Virginia de Lozano — L. E. N° 1.257.285 Ayudante 9° Personal de Servicio de Departamento de Maternidad é Infancia, 20 (veinte) días a partir del 13/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 42°) Margarita P. de Molina — L. E. N° 2.288.002 Ayudante 3° Administrativa del Hospital "San Roque" de Embarcación, 30 (treinta) días a partir del 15/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 43°) Emma B. Quevedo Pérez — L. E. N° 3.023.588 Ayudante 6° Enfermera del Hospital de "El Carmen" de Metán, 30 (treinta) días a partir del 15/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 44°) Celestino Soriano — L. E. N° 3.878.803 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días a partir del 15/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 45°) José Rolando Pádilla — L. E. N° 3.981.183 Ayudante 6° Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa 30 (treinta) días a partir del 16/3/61, en base al Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 46°) Carmen Cruz de Adimberg — L. E. N° 1.626.961 Auxiliar 6° Encargada de Mesa de Entrada de este Departamento de Estado, 15 (quince) días a partir del 16/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.

- 47ª) Margarita V. de Salvatierra — L. E. N° 2.537.901 Ayudante 9° Personal de Servicio del Hogar de La Caldera, 15 (quince) días a partir del 17/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 48ª) Matiasa Quispe de Caliva — L. E. N° 9.496.497 Ayud. 9° Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días a partir del 18/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 49ª) Feliciano A. Fabián — L. E. N° 2.537.549 Ayud. 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 60 (sesenta) días a partir del 19/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 50ª) Prudencio Acuña — L. E. N° 7.226.212 Ayud. 3° Auxiliar de Caldera del Policlínico Regional San Bernardo, 15 (quince) días a partir del 20/3/61, en base a lo que establece el Art. 16° del Decreto N° 10.113.
- 51ª) Blanca Azucena Strich — L. E. N° 1.949.583 Ayud. 6° Auxiliar de Farmacia de la Asistencia Pública, 20 (veinte) días a partir del 20/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 52ª) Graciela B. de Zandanel — L. E. N° 9.465.496 Ayud. 5° Administrativa del Departamento de Maternidad e Infancia, 20 (veinte) días a partir del 21/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 53ª) Selva Barraza — L. E. N° 9.490.804 Oficial 6° Administrativa de la Dirección de Vivienda, 20 (veinte) días a partir del 21/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 54ª) Norma Vargag — L. E. N° 3.671.419 Ayud. 6 Enférmara del Policlínico Regional "San Bernardo", 30 (treinta) días a partir del 22/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 55ª) Santiago R. Ramos — L. E. N° 7.216.771 Ayud. 6° Ayud. Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días a partir del 23/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 56ª) Sera Guevara — L. E. N° 9.488.623 Ayudante 4° Enfermera del Consultorio de Villa Chartas, quince (15) días a partir del 23/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 57ª) Cleofilde Campos — L. E. N° 9.160.414 Ayud. 9° Personal de Servicio de la Guardería "Dr. Luis Güemes" 15 (quince) días a partir del 24/3/61, en base a lo que se establece el Art. 16 del Decreto N° 10.113.
- 58ª) Eufemia F. de Arjona — L. E. N° 9.195.766 Ayudante 9° Pers. Serv. del Departamento de Lucha Antituberculosa, 15 (quince) días a partir del 25/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 59ª) Gumercindo Cruz — L. E. N° 7.270.340 Ayudante 9° Ordenanza del Departamento de Lucha Antituberculosa, 30 (treinta) días a partir del 26/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.
- 60ª) Evelia L. Y. de Domínguez — L. E. N° 3.583.811 Ayudante 9° Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 22 (veintidós) días a partir del 3/3/61, en base a lo que establece el Art. 13° del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17487 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.
Expediente N° 2035—M—61 (N° 6471/58, 2979, 52, y 134/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 1583—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada el 12 de enero de 1961 por doña Matilde Zajama de Maita y por sus hijas Berta Susana, María Ester y Sabina Maita en su carácter de viuda e hijas solteras del afiliado don Vicente Valois Maita; y

—CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentran probados el fallecimiento del causante, ocurrido el 3 de enero de 1961, y los vínculos de parentesco que los unan a las peticionantes;

Atento al cómputo de pensión e informes en fojas 3 a 8; a lo dispuesto en artículo 55 inciso a) del Decreto Ley 77/56 y de la Ley 3372/59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1583—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1 de abril de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — ACORDAR a la señora Matilde Zajama de Maita, Lib. Cív. N° 9.490.862 en concurrencia con sus hijas Berta Susana, María Ester y Sabina Maita, el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 en sus carácter de viuda e hijas solteras del ex-jubilado fallecido don Vicente Valois Maita, con un haber de pensión mensual determinado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 2.822,85 m.n. (Dos Mil Ochocientos Veintidos Pesos Con Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

"Art. 2° — Previo a la liquidación del beneficio, las señoras Berta Susana, María Ester, y Sabina Maita deberán presentar declaración jurada tendiente a dejar establecido que no ocupan algún cargo o empleo cuyo sueldo sea superior al haber de pensión fijado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17488 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.
Expediente N° 2143—S—61 (N° 918 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución número 1591—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por la señorita Sara Herminia Sanmillán y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde solicitó jubilación el 3 de noviembre de 1960 por expediente N° 534.807;

Atento a los cargos, cómputos e informe de fojas 4 a 7; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por ley 1041/49, y Decreto Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1591—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia de fecha 13 de abril de 1961 cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46, Diez (10) Años, Tres Meses (3) y Catorce (14) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por la señorita Sara Herminia Sanmillán, Libreta Cívica N° 9.495.827, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio.

"Art. 2° — ESTABLECER en \$ 53.964,59 m.n. (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Seenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo al artículo 9° del Convenio de Reciprocidad (Ley Pol. 1041) y a su requerimiento, deberá ser transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en concepto de aportes de afiliado y patronal, en razón de que el monto de los mismos excede al cargo del art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y art. 5° de la citada Ley 1041".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17489 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.

—VISTO el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señorita Baldomera González y atento a lo informado por Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señorita Baldomera González, que textualmente dice:

—Entre doña Baldomera González, domiciliada en "El Vencido" titulado "el locador", por una parte, y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, quién se denominará en lo sucesivo "el locatario", por la otra, se conviene el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: "El Locador" da en locación un inmueble de su propiedad, ubicado en El Vencido (Dpto. de Anta), 3ª Sección aceptando el mismo "el locatario", el que se designará a Puesto Sanitario.

SEGUNDO: El precio de la locación se conviene en la suma de \$ 300.- (Trescientos Pesos Moneda Nacional), pagaderos por cada mes vencido.

TERCERO: El término del presente contrato ha sido fijado en dos (2) años a contar desde el 1° de enero de 1961 con vencimiento al 1° de Enero de 1963, pudiendo a su término ser renovado de encontrarse ambas partes de acuerdo.

CUARTO: "El Locatario" no podrá cambiar el destino de la locación como así tampoco podrá transferir, ceder o sub-locar sin consentimiento escrito dado por el propietario.

QUINTO: Se establece que el "locatario" no será responsable del desgaste o deterioros ocasionados por acción del tiempo y del buen uso.

SEXTO: "El locador" se compromete mantener el inmueble en las condiciones para las que está destinado por el presente contrato.

—De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y uno.

Art. 2º. — El gasto que demande el presente Decreto deberá imputarse al Anexo E, inciso 2, Ítem 2, Principal a)1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17490-A.

SALTA, 28 Abril de 1961.

Expediente Nº 35.990-61.

VISTO la necesidad de tender un cable de 50 pares a efectos de trasladar los teléfonos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública al nuevo edificio ubicado en la manzana comprendida entre las calles Avenida Belgrano, España, Bolívar y Brown, donde próximamente se trasladará el mencionado Departamento de Estado;

Por ello, y atento a los informes emitidos por Dirección de Administración y Oficina de Compras, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., a efectuar el tendido de un cable de 50 pares a fines de trasladar los teléfonos existentes en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al nuevo edificio destinado a la mencionada Secretaría de Estado, ubicado entre las calles Avd. Belgrano, España, Bolívar y Brown, elevándose el monto de la citada instalación a la suma de \$ 136.000.— m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El presente gasto deberá atenderse con imputación al Anexo "E", Inciso I, Ítem 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Partida Parcial 7 "Comunicaciones", del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960-61.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17491-A.

SALTA, 28 Abril de 1961.

Expediente Nº 35.643-61.

VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo practicado oportunamente con motivo de esclarecer los cargos formulados por la empleada del Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, señorita Rosa Tránsito Navarro en contra del señor Regente del citado Hogar y teniendo en cuenta que de las conclusiones arribadas en el mismo resulta sin fundamentos dichos cargos;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Desestímase la denuncia formulada por la señorita Rosa Tránsito Navarro, Ayudante 9º, Cocinera del Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, en contra del Regente del citado Hogar, por ser infundados los términos de la misma, de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo practicado oportunamente.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada

por la señorita Rosa Tránsito Navarro al cargo de Ayudante 9º, Personal de Obrero y de Maestranza del Hogar "Dr. Luis Linares", de La Caldera, a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17492-A.

SALTA, 28 de Abril de 1961.

Registro Nº 5949 de la Subsecretaría de S. Pública.

Visto la nota elevada por la señora Ana María Pivotti de Betuzzi, mediante la cual solicita prórroga a la licencia extraordinaria que le fuera concedida mediante Decreto Nº 15.581/60;

Por ello, atento a las necesidades de servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Prorrégase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1º de marzo del año en curso y por el término de 3 (tres) meses, 2º fracción, a la señora Ana María Pivotti de Betuzzi L.E. Nº 2.488.594, Ayudante 2º Administrativa, Visitadora Social del Departamento de Lucha Antituberculosa, en base a lo que establece el artículo 2º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Designase con carácter interino a partir del día 1º de marzo del corriente año y por el término de 3 (tres) meses, a la señorita Sara Gladys Saravia, C. I. Nº 64.100, en la categoría de Ayudante 2º, Administrativa Visitadora Social del Departamento de Lucha Antituberculosa, quién se desempeñará en reemplazo de la señora Ana María Pivotti de Betuzzi en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 3, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17493 — A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

—VISTO las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Martha Terry de López Camelo, al cargo de Ayudante 9º Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 27 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17494 — A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la señorita Marta Elena Padula y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señorita Marta Elena Padula que textualmente dice:

—Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado en este acto por el señor Ministro, doctor Belisario S. Castro, que en lo sucesivo se denominará "El Ministerio" y la señorita Marta Elena Padula —L. C. Nº 9.187.627, han convenido celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: — La señorita Marta Elena Padula se desempeñará como Directora Técnica de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

SEGUNDA: — "El Ministerio" abonará a la señorita Marta Elena Padula, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, en retribución de sus servicios especiales durante la vigencia de este contrato.

TERCERA: — El presente contrato comenzará a regir a partir del día 10 de abril de 1961 y hasta el 31 de octubre del año en curso al término del cual podrá ser renovado con conformidad de ambas partes.

—En cumplimiento del mismo se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno.

Art. 2º. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese la suma de \$ 100.500.— m/n. (Cien Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a su beneficiaria a razón de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso I, Ítem 2, Otros Gastos Principal a)1, Parcial 25, de la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17495 — A.

SALTA, Abril 28 de 1961.

—VISTO la renuncia presentada por la señora Alcira L. Blas de Avila, al cargo de Ayudante 3º Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal de ese Departamento de Estado;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Alicia L. Blas de Avila al cargo de Ayudante 3º Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 21 de enero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 17496 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.**

—VISTO que el señor Alfredo González presentó su renuncia al cargo de Ayudante 3º Carpintero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 10 de abril del año en curso y atento a lo informado por Oficina de Personal;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo González al cargo de Ayudante 3º —Carpintero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 10 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia;

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 17497 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.**

—VISTO las actas y presentadas por el doctor Oscar Cornejo Solá, por atención médica prestada a pacientes carentes de recursos durante el mes de marzo pasado, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato aprobado mediante Decreto Nº 15.120 de fecha 15 de noviembre de 1960;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del Pueblo;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébanse las facturas presentadas por el doctor Oscar Cornejo Solá, las que ascienden a la suma de \$ 3.750.— (Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), en concepto de atención médica prestada al paciente conegado en las mesas durante el mes de marzo de 1961; de acuerdo a lo dispuesto por contrato aprobado mediante Decreto Nº 15.120 de fecha 15 de noviembre de 1960.

Art. 2º. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 3.750.— m.n. (Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez haga efectiva dicha suma a su beneficiario, doctor Oscar Cornejo Solá, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 1, Item 2, Otros Gastos, Principal a)1, Parcial 25 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1960/61.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 17498 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.**

—VISTO las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal, del Ministerio del rubro;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase, a partir del día 14 de abril del corriente año, al Dr. Eduardo Arias L. E. Nº 6.470.583, en los cargos de Director d. 3ra., Director del Hospital Santa Teresita de Cerrillos y Auxiliar Principal —Médico Regional de las localidades de La Merced y San Agustín — La Lda, en reemplazo de anterior titular Dr. Luis Banchig que renuncia oportunamente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 2, Item 1, Principal a)1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 17499 — A.
SALTA, Abril 28 de 1961.**

Expediente Nº 35.952/61.

—VISTO los pedidos adjuntos a estas actuaciones, relacionados con la adquisición de comestibles con destino a distintos servicios dependientes del Ministerio del rubro; y

Siendo necesario llamar a Licitación Pública para la compra de los mismos y atento a lo informado por Dirección de Administración y Oficina de Compras, de esa Secretaría de Estado;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de comestibles, por un importe aproximado de \$ 1.800.000.— m.n. (Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional), con destino a: Policlínico Regional "San Bernardo" — Hospital del Milagro — Hospital Jefa Arenales de Triburu — Centro de Vías Respiratorias para Varones — Hogar San Lorenzo — Hogar Dr. Luis Linas de La Caldera — Guardería Dr. Luis Güemes — Hogar del Niño — Hogar del Niño de La Merced — Escuela Dr. Eduardo Wilde Departamento de Maternidad e Infancia — Centro de Higiene Social — para los meses de mayo y junio del corriente año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso Varios, Principal a) 1, Parcial 32 de la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8233 — E. F. E. A. — Ferrocarril General Belgrano — Al. C. P. 16/61.

—Adquisición de Maderas Aserradas Postes y Varillas para Alambrado. Licitación Pública O. C. 70/61 Ax. 3 Fecha de apertura 29/5/61 a las 13 horas, en Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4 Capital.

Valor del Pliego: \$ 30.— m.n. Consulta y retiro de pliegos: Of. Licitaciones Avda. Maipú Nº 4 Capital y Almacenes Tafí Viejo. Provincia de Tucumán.

**LA ADMINISTRACION
e) 8 al 12/5/61**

Nº 8228 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Convócase a Licitación Pública para el día 14 de junio próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 862: Ampliación y Reacondicionamiento Red de Aguas Corrientes en el Barrio "San Martín" de la Ciudad de Mérida, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 3.581.439.71 m.n. (Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos con 71/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) ó retirados del Dpto. Contable de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m.n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional).

La Administración General
SALTA, Mayo de 1961.

e) 4/5 al 24/5/61.

Nº 8178 — AVISO DE LICITACION. —

Lámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 18ª (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18ª), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Regional 18ª (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunicaciones.
e) 26/4 al 10/5/1961.

Nº 8172 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA — DIRECCION DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE Nº 104.471.61.

Lámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión-Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m.n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m.n. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac.
Director de Administración.

e) 25.4 al 16.5-61.

Nº 8073 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
— Dirección de la Vivienda —
— Licitación Pública Nº 4 —

—Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 ó día siguiente si este fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Ceritos — Capital", por el Sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios, Presupuesto Estimado: m\$ n. 25.000.000.— mjn.

—Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.— mjn. en la Dirección de la Vivienda, calle España 1350 — SALTA.
Arq. EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda.

e) 18/4 al 9/5/61

LICITACION PRIVADA

Nº 8245 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a licitación privada para el día 23 de Mayo corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de material de perforaciones con destino al Dpto. de Construcciones (Div. Perforaciones) y cuyo presupuesto aproximado asciende a la suma de \$ 280.000,00 mjn. (Doscientos Ochoenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Contable (Sección Compras) de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Mayo de 1961.

e) 9 al 15—5—61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8204 — REF: Exp. Nº 1684/51 s.o.p. 4/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GRANERO Y MARIA ROSALES DE GRANERO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,82 l/segundo, a derivar del Arroyo Capiazuti (márgen derecha) por una acequia propia, sin nombre, carácter TER. PERMANENTE-EVENTUAL, una superficie de 13 Has del inmueble EL TUCAN comprendido por los Lotes Nros. 165, 166-167 y 168, catastros Nros 4706, 2524 y 2568, ubicado en el Departamento de San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA

e) 2 al 15-5-61

Nº 8183 — REF: Expte. Nº 1541/51 s. o. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro Nº 186, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas

e) 26/4 al 10/5/61.

Nº 8174 — Ref: Expte. Nº 1926/51 — CORNELIO YAPURA su transferencia a su nombre p. 128/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Cornelio Yapura tiene solicitado la transferencia a su

nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,2504 Has. de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastros Nros. 430 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.— En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8167 — REF: Expte. Nº 870/51 s. r. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 330 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble de catastro Nº 184, ubicado en el Departamento de Cafayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1—b— Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas

e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8166 — REF: Expte. Nº 14062/48 — s. r. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Bonifacio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Viña", catastro Nº 105, ubicado en el Partido de Escalchi, Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 25/4 al 9.5.61.

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7920 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29.3.61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días.— Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 4/5 al 16/6/61.

Nº 8217 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 28/4 al 13/6/61.

Nº 8190— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GERRARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 27-4 al 12-6-61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonio — Sucesorio — Expediente Nº 22.637-61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Salta, Abril 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría, Salta, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 25/4 al 8.6.61.

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONJOTTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatolio Laxi, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8145 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera No. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza. Salta, 19 de Abril 1961. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8144 —SUCESORIO—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primer Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez. Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado 1a. Nominación

e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8113 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 21.4 al 6.6-61

Nº 8138 — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro de los treinta días.—
Salta, 18 de Abril de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20—4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 20—4 al 5—6—61

Nº 8116 — EDICTO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eusebio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte Nº 40.053/60.

SALTA, Abril de 1961.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluce Vda. de Loma, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secrét.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8096 — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karta o Kartara Singh.
SALTA, Abril 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secrét.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8095 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.**

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romano.
METAN, Marzo 17 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.
METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez de 1a. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.

e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García. San Ramón de la Nueva Orán. Abril 13 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Attoyo, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Abril 13 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret

e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telma Hojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.
METAN, Marzo 15 de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.

e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de García ó Carmen Ruiz Bernal de Payel.

S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.

e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12—4 al 24—5—61.—

Nº 8033 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. —Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán. Abril 7 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.

e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS, Expediente Nº 28.185/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA

Secretario

e) 10—4 al 23—5—61

N° 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1.ª Instancia 1.ª. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa. — Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

N° 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1.ª Instancia y 2.ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI. — Secretario.

e) 6-4 al 19-5-61

N° 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1.ª Instancia 3.ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.

SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.

AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

N° 7986 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLLER, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario
e) 5/4 al 17/5/61

N° 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4-4 al 16-5-61

N° 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabareache de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Diciembre 27 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

N° 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos. — Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

N° 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1.ª Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

N° 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Edictos Boletín O-

ficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa. —

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

N° 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 1.ª. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SALAS y MILITIN NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

N° 7.954 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa
Salta, Marzo 23 de 1.961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27-3 al 10-5-61

N° 7926 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano
e) 24-3 al 9-5-61

N° 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 23 al 8-5-61

N° 7919 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN — Juez.
e) 23/3 al 8/5/61.

REMATES JUDICIALES**N° 8244-- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TRACTOR—ARADO SIN BASE**

El día 16 de Mayo de 1961 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes n° 169—Salta, Remataré, Sin Base, Un tractor marca "FIAT" — U-25— Número de Serie 02226—Motor n° 062583; Un atado de diez discos; Una rastra de diez discos y Una rastra de dientes móviles, todos estos últimos para l.ª venta hidráulico y los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Luis Gazzaniga, domiciliado en Paso de las Carreras, Partido de Talamayo, Departamento de Deán de esta Provincia. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JULIO C. HUÍDOBRO SARAVIA vs. LUIS GAZZANIGA, expte. n° 40.500/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 15-5-61

N° 8243— POR: JOSE ALBERTO CORNEJO —JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE—

El día 16 de Mayo de 1961 a las 18.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes n° 169—Salta, Remataré, Sin Base, dos vitrinas con espejos de tres estantes de 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.80 m., cada una; dos vitrinas con espejos, tipo ropero de 3 estantes de cristal cada una de 2.20 m. por 1.20 m. una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sr. Ramona S. de Coraita, domiciliada en J.B. Alberdi n° 27 Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO y JORGE REZNIC vs. RAMONA S. DE CORAITA, expte. n° 40614/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 15-5-61

N° 8242 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Tres Juegos de Living — Sin Base

El 12 de Mayo de 1961 a horas 17, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré, Sin Base, al mejor postor, Tres Juegos de Living Room, tapizados en brocato color gris, compuestos de un sofá y dos sillones cada juego. Bienes estos que pueden ser revisados en calle Ayacucho N° 755 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo C. y C. 1.ª. Nom. en los autos: "Preparación de Vía Ejecutiva — SARAVIA, María Clementina vs. RAMOS ALEMAN, Ruben. Expte. N° 40.159/60".—SEÑA: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J.C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza N° 326 — Salta.

e) 9 al 11-5-61

N° 8241 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial Una Incubadora y Una Sierra Sin Base

El 11 de Mayo de 1961, a horas 17, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, Una Incubadora, marca Alfa Laval, para 280 huevos y Una Sierra sin fin, con motor eléctrico acoplado. Pueden ser revisados éstos bienes, el primero en calle Urquiza N° 326 y el segundo en Pje. Cafayate N° 710, ambos de esta ciudad. ORDENA: el Sr. Juez de Paz Let. N° 1, en los autos: Ejecutivo — RAMON, Noletto vs. José ROJAS — Expte. N° 4978/60".—SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9 al 11-5-61

N° 8240 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial Un Camión Ford Mod. 1946 Sin Base

El 15 de Mayo de 1961, a horas 17, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, Un Camión, marca Ford, modelo 1946, motor N° 02114 — L 28 G, chapa Municipal de Molinos N° 16. El citado vehículo se encuentra en poder del depositario judicial señor Mardorico Domingo Paz, sito es calle C. Pellegrini N° 498 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo Civil y Com., 2da. Nominación en los autos: "Ejecutivo — MAMANI, Mario vs. LOPEZ, Angel — Expte. N° 29.061/61".—SEÑA el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J.C. HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 Salta.

e) 9 al 15-5-61

N° 8224 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — MAGNIFICO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.725.— M.J.N. — El día lunes 29 de Mayo de 1961, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta

ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal y sea la suma de \$ 1.725.— m/n., el lote de terreno ubicado en esta capital, sobre la calle Acevedo y al que le corresponde el N° 149 y entre las calles P. G. Arias y M. G. de Tood con una superficie de 285 metros cuadrados y cuyas medidas son: frente 10 metros, fondo 28 metros 50 centímetros, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 42 "B" Sec. "C" Catastro 9977.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos "Exhorto Librado por el Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en la Universal Compañía Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano — Cobro de Pesos". Expte. N° 4011|60.

En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 4|5 al 24|5|61.

N° 8223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN CAMION CHEVROLET MODELO 1942 — BASE \$ 266.700.— M/N.

El 17 de Mayo de 1961, a horas 17, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré, con la BASE de Doscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos. Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca Chevrolet, modelo 1942, motor N° O. B. 17616287. chapa municipal de Pichanal N° 222, con seis ruedas.— Vehículo que puede ser revisado por los interesados en esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C., 2ª Nominación, en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. CARRIZO, Ramón Mario — Expte. N° 29.024|61".— Seña: el comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.

e) 4|5 al 10|5|61.

N° 8222 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — HELADERA MARCA CARMA — BASE \$ 27.425.— M/N. — El 17 de Mayo de 1961, a horas 16, en Urquiza N° 326 de esta ciudad Remataré con la BASE de Veintisiete Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional, Una Heladera marca CARMA, modelo 44, de madera para corriente alternada N° E 8911.— Puede ser revisada la misma en calle Florida N° 56 de esta ciudad.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. PASCUALIN, Alejandro — Expte. N° 24.813|60".— Seña: El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.

e) 4|5 al 10|5|61.

N° 8216 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE — EN METAN.

EL 15 DE JUNIO DE 1961. A HORAS 11, en Puerredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE DE \$ 14.733.22 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esa jurisdicción, designado como lote 14 en plano archivado bajo N° 123, de propiedad de Dn. Daniel Jiménez, s/títulos reg. a Fho. 211, As. 1. Lib. 19 R. I. Metán, Catastro 2349. Extensión: en sus lados N. y S. 450 mts.; Oeste 2.235 mts.; Este, 2280 mts. lo que hace una superficie de 101 hect. con 5.875 mts2. Límites: Al Sud con el río Conchas, al Oeste con lote 13 al Este con lote 15 y Norte con fracción 2. En el acto 30 por ciento seña. Comisión Cgo. comprador. Edictos 30 días

en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Emb. Prev. CAPO ANTONIO vs. JIMENEZ DANIEL". Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero. Tel. 5076. Salta.

e) 3—5 al 15—6—61

N° 8209 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE. —

El día 10 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 cocina a gasoil, marca Crescent, enlozada, color blanco, nueva; 1 tarraja a Cricket, en buen estado; 1 máquina de escribir marca Mercedes de 90 espacios. N° 144, en funcionamiento, y una tarraja a Cricket marca The Boeden Co Warren e made, de 2 a 4 pulgadas de 8 piezas en buen estado de conservación, los que se encuentran en poder del suscrito martillero.— Seña el 20 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. F. y F. vs. Víctor Castellani.— Ejecutivo — Expte. N° 2459|60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA. e) 3 al 10|5|61.

N° 8208 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Muebles Útiles, Instalaciones, Mercaderías y Créditos.—

El 10 de mayo próximo a las 17 horas 30 minutos en Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Saravia Martín vs. Novo Emilio, venderé SIN BASE dinero, contado, los muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, según detalle del inventario corriente de fojas 44 a fojas 51 del expediente N° 5309|60, que se encuentran en San Antonio de los Cobres y cuyo depositario judicial es el señor Emilio Novo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial, 3º Intransigente.

e) 3|5 al 10|5|61.

N° 8189 Por: —Julio Cesar Herrera— Judicial — Parte de la Finca Palmar, Palmarcito y Rosario — Base \$ 206.000 m/n.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 306.000 M/N.) o sea el equivalente a las tres quintas partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Palmarcito y Rosario, ubicada en el Dpto de Orán, Pcia. de Salta.—Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por título de compra a Fho. 236, asiento 1 del Libro 20 del R.I. de Orán. LINDEROS: los que son sus títulos.—MEDIDAS: costado Norte: 500 m.; costado Este: 550 m.; costado Sud: 527 m.; y costado Oeste: 430.— SUPERFICIE TOTAL: 24 hect. 3.422 m2.— Catastro N° 466.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos: "Ordinario — Cobro de Pesos — COMPAÑIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan — Expte. N° 38.258|58".— SEÑA: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público, Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.—

e) 27—4 al 12—6—61

N° 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 25.000.—

El día 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio. Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al

deudor por boleta de venta inscrita a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro N° 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quebra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA.

e) 26|4 al 17|5|61.

N° 8161 -- Por: RICARDO ALFREDO ODO. RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi N° 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 333 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente N° 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24—4 al 7—6—61

N° 8149 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.80 m. c/u. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal c/u., de 2.20 m. por 1.20; Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi n° 27, Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. El saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO Y JORGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. N° 40.61|61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

N° 8133 —POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueva de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciseis metros ochenta y siete cen-

metros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Dúran; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Dúran y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc.— Título folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 572. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.— La casa se entregará desocupada.—

ARTURO SALVATIERRA
Martillero

e) 20—4 al 5—6—61

Nº 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del plano archivado bajo Nº 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros². 43 dm², limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarriil; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. Nº 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18|4 al 31|5 61

Nº 8072 — Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, Expte. Nº 27.467|59. Ord. seguido por Mascio Vicente vs. Segundo Fardes. Reintegro de importe. Lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión 263.77 m². o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochava. Características Catastral lote Nº 9 Partida 1317 Sección G. manzana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes avaluación Fiscal o sean DOS MIL CUA TROCIENTOS PESOS m/n. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a el comprador sin arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRES ILVENTO.

e) 18—4 al 9—5—61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n. en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 416 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciu-

dad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129,79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116,82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40,27 mts. sobre el costado Norte y 21,86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.391,04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Miguel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Irigoyen. — El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas, también en material.— Títulos a folios 291, asiento 303. Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1, Manzana "P" —D. 126. — Señala el 30% en el acto del remate; el saldo, al aprobarse la subasta Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta— y Pregón este último de la ciudad de Jujuy.—

Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. Nº 28299/60. — I. Gareca y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.—

—Prep. de Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.
e) 17|4 al 2|6|61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa
Cornojo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta
BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— % el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste: con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambrados y tapales. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Se utilizaba el agua del río "Las Arcas" Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pvcia. sin turno ni costo. Construcciones: (1) Casa de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 458 del Libro "E" de Títulos de Salta, de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martínez de Sotomayor vs. I. de Sotomayor" Expediente Nº 14.721. — Señala en el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón.

Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Martín Saray vs. Emilio No. se venderá con la base de veinticinco mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos tercera

partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2. aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (38.40 mts) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (58.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 22|12|59.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. 1.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—Preparada Per a.—

e) 27|3 al 10|5|61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NA. CIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m². — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTRAL: Catastro número 3239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 24—3 al 9—5—61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8215 — EDICTOS: "El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Juncoza Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. Nº 22.608|61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo.— Salta, Abril 28 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3|5 al 31|5|61.

Nº 8205 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza a doña Delfina Domínguez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "GONZA, Saturnino y LOPEZ de GONZA, Justina — SOLICITAN AFOPCION DEL MENOR Juan Carlos Domínguez" Expte. Nº 38.700|58 bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1 — Secretaría.

RODOLFO JOSE URTIBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 2 al 30.5-61

Nº 8200 — El señor Juez de Primera Instancia Quinto Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por veinte días a doña NIDIA OZUNA para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en los autos caratulados: "TALLA, Juana Carrizo de — ADOPCION del menor Miguel Angel Ozuna". Salta, 26 de octubre de 1960.

Mario N. Zenzano
Secretario

e) 2 al 30-5-61

Nº 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de Salta cita por veinte días al demandado Ernesto GANSSLEN al juicio que por desalojo le sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Ejecutiva, Nº 5.026/60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Guadío, Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita por veinte días a don Domingo Huerca, para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo honorarios Dr. Victor Ibañez; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.
Anibal Urribarri — Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Cortez Losada Maria Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo — Ord. Divorcio" Exp. Nº 24.439 cita y emplaza al demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LOSADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/4 al 17/5/61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

— Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba el Luis F. Lajad — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos" Expte. Nº 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961. — Por acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada téngase por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a fe 6 vía, y siendo competente el Juzgado para seguir interviniendo en la presente causa abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante los cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencia haciendo lugar al apercibimiento conque fuera citado téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez. — Salta, 4 de abril de 1961. Al 1º notifíquese como se pide debiendo publicarse en los días por 20 días en los diarios propuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. Al 2º no concurriendo a juicio del proveen los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Salta, 4 de Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/4 al 16/5/61

Nº 8050 — EDICTO CITATORIO:

— El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hijos — Garay, Enrique Rolando el Garay, Alicia Armandina Barza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 Proc. C y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 13/4 al 11/5/61

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita: Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Serrano; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di. que San Carlos. Catastro Nº 073 de San Carlos. Cítase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 8237 NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, hace saber a doña María Mercedes Perez que en el juicio ejecutivo que le sigue don Carlos Ferraris, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente: Salta, 1º de Agosto de 1958. — AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO: FALLO: 1º) Ordenando llevar a ante esta ejecución con costas, hasta íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales a cuyo fin, regulo los honorarios del Doctor Merardo Cuellar en la suma de Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional. 2º) Hacer efectivo el apercibimiento y tener por domicilio legal de la ejecutada la Secretaría del Juzgado. — Cópiese y Notifíquese en legal forma. Fdo: José Ricardo Vidal Frias.
SALTA, Mayo 4 de 1961. —

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 9 al 11-5-61

Nº 8236 NOTIFICACION al Sr. PASTOR SALINAS, que en el juicio: "PREPARACION DE VIA EJECUTIVA" que le sigue la razón de LERNA S.P.A. contra el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en 15 de diciembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en 1.674,00

SALTA, abril 11 de 1961. —
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 9 al 12-5-61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 8246 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CADIMA S.R.L."

La ciudad de Salta, a los diez y siete días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y uno los Sres. HERMAN KAITT, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Pellegrini Nº 782 de esta ciudad, BO-

RYS LATNIK, argentino naturalizado, casa, do, mayor de edad, domiciliado en calle Urquiza 990, ciudad y el Sr. LUDORO MANOFF, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Alvarado Nº 1901 ciudad, se convienen lo siguiente:

PRIMERO: — Las partes nombradas constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la denominación de "CADIMA S.R.L.", a los fines de las explotación, comercial, industrial y financiera en el ramo de: moblaje, artículos para el hogar en general y afines pudiendo extender sus operaciones a distintas actividades mercantiles y fiduciarias, sin restricciones para abarcar otros ramos comerciales, por cuenta propia o por medio de Sociedades, representaciones, concesiones o distribuciones de otras personas ó empresas del país ó del extranjero

SEGUNDO: — El domicilio real y legal de esta sociedad se establece en calle Florida Nº 29 de esta ciudad de Salta, pudiendo fijar sucursales o filiales de la misma, en cualesquiera otro punto de la misma provincia o radi, cada en el territorio nacional o del exterior.

TERCERO: — El capital social se constituye por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N. (\$ 750.000.—), valor que se integra totalmente en este acto de constitución, por el mismo importe que resulta de Mercaderías (muebles en general) a tenor y detalle del inventario suscripto por las partes en el mismo acto y certificado por el Contador Público Nacional Sr. ISAIAS GRUNBLAT.

CUARTO: — Las partes, habiendo adquirido previamente, en forma conjunta e indivisa el total de existencia y mercaderías que se detallan en el citado inventario, suscriben é integran cada una, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N. (250.000). que representa DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES DE MIL PESOS M.N. CADA UNA con lo que se cubre el capital social mencionado de (\$ 750.000.—) por partes iguales é integradas.

QUINTO: — El término de esta sociedad, se establece en CUATRO AÑOS, con prórroga automática de otros cuatro años más, entendiéndose que en la opción o ampliación de término, tendrá validez plena de hecho y de derecho, excepto el caso de que alguno de los socios, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del plazo fijado manifestara su oposición a la prórroga citada, mediante notificación debida y fehaciente.

SEXTO: — En el mes de Abril de cada año se realizarán los Balances generales de la sociedad y de las utilidades líquidas que resulten se destinarán un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar un máximo del diez por ciento del capital social. El excedente de utilidades, como las pérdidas que resultaran, se distribuirán entre los tres socios por partes iguales, pudiendo destinarse total o parcialmente estos beneficios a incrementar el capital social o a la evolución comercial. Toda resolución en este sentido deberá adoptarse por acuerdo pleno de todas las partes suscribiéndose en tales circunstancias un instrumento "ad-hoc".

SEPTIMO: — Todas las partes se comprometen bajo su personal responsabilidad a no efectuar retiros o extracciones sobre los fondos de la sociedad, hasta transcurrido un año desde el funcionamiento de la misma como así mismo, a no comprometer en fianzas, avales y operaciones con terceros a esta sociedad, conviniéndose que la falta de cumplimiento de este compromiso, obligará personalmente a cualesquiera de los socios, pudiendo ser excluidos por esta lesión a los intereses de los socios restantes.

OCTAVO: — Los socios nombrados empeñarán su dedicación, al margen de sus actividades personales, al mejor desenvolvimiento de esta sociedad, actuando en representa-

ción de la misma para todos los actos de gestión y administración, obrando en todo lo posible en previo y común acuerdo, entendiéndose que, cualesquiera de las partes personal e indistintamente podrá representar a esta Sociedad ante los Bancos oficiales o privados y obrar como mandataria con facultades generales, para todo trámite judicial y administrativo y gestiones ante terceros, pero, el uso y validez de la firma social para la emisión, aceptación, y endoso de cheques y títulos al portador, requiere la firma conjunta e indistinta de dos socios y el sello con la denominación social.

NOVENO: — Para el nombramiento y remoción de gerentes, factores y dependientes de esta razón social, se requiere el consentimiento unánime de todas las partes, como así también será necesario el acuerdo previo y conjunto de las mismas, para fijar atribuciones y asignaciones de factores o empleados, y para otorgar mandatos o comisiones a favor de los mismos.

DECIMO: — Para el caso de disolución de la sociedad, durante la vigencia de la misma o a la expiración de su término, por retiro voluntario, fallecimiento, ó incapacidad de alguno de los socios, los restantes, tendrán prioridad para hacerse cargo del aporte social correspondiente más utilidades o beneficios acumuladas o pendientes con preferencia exclusiva contra terceros.

UNDECIMO: — Para el caso de liquidación o disolución parcial o anticipada de esta sociedad, se efectuará un Balance especial a esa fecha y las partes por unánime acuerdo decidrán los medios más convenientes y efectivos para distribuir bienes, acciones y utilidades.

DUODECIMO: — Cualquiera divergencia o desacuerdo, que se planteara durante la vigencia del presente, ó en caso de liquidación de la sociedad, será dirimida inapelablemente por un árbitro único designado por todas las partes, y para todo cuanto no haya sido previsto o resuelto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley 11645 y subsidiarias del Derecho Comercial y Civil.

De plena conformidad, en el lugar y fecha "ut supra" indicados, se firman cinco ejemplares de igual tenor y a los mismos efectos.

HERMAN KAITT — BORYS LATNIK — LI DORO MANOFF.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 9/5/61

VENTA DE NEGOCIO

Nº 8233 — A los efectos de la Ley Nº 11867 y modificación se comunica al comercio y a la industria en general que el señor Abud J. Abraham establecido con negocio de almacén en la calle Balcarce Nº 1400 de la ciudad de Salta vende al señor Timoteo Pescador López con domicilio en la calle Anzoátegui Nº 179 de la ciudad de Salta, las mercaderías y muebles útiles quedando los Deudores y Acreedores como así los demás bienes del Activo y Pasivo a cargo y de exclusiva propiedad del vendedor. Para oposiciones dirigirse al "tuiti. López Cabada" 20 de Febrero 475 Salta.

e) 9 al 15-5-61

Nº 8221 — FRANKLIN SERVICE

—A los fines legales comunicase que RAUL PABLO GIL vende a JOSE ALBERTO GIL su parte correspondiente al 50% del Capital de la Razón Social "Gil Hermanos Sociedad Colectiva" sito en Alberdi 94 de Tartagal, tomando el comprador a su cargo el Activo y Pasivo.

—Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

TARTAGAL, Abril de 1961.

JOSE ALBERTO GIL — RAUL PABLO GIL.
e) 4 al 10/5/61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8239 — CLUB A. "9 DE JULIO"

URQUIZA 1024 — SALTA

SALTA, abril de 1961.

SEÑOR CONSOCIO:

PRESENTE

De nuestra consideración:

—Por la presente invitamos a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día Domingo 11 de mayo próximo a horas 10.30 en nuestra Secretaría de calle Urquiza nº 1024 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º) Memoria y Balance del Ejercicio fenecido;
- 3º) Elección para renovar totalmente la H. Comisión Directiva.

Artículo 55 de los ESTATUTOS: Si a la hora fijada no hubiese número legal para sesionar, se esperará una hora, transcurrido este

lapso la ASAMBLEA se constituirá con los presentes, sea cual fuese el número.

ALBERTO FAMA

Presidente

RAUL OCAR FARFAN

Secretario

NOTA: Para presentar las listas de candidatos podrán hacerlo hasta el día 10 de mayo a horas 22, previamente firmadas la conformidad de los propuestos para que sea elevada a Inspección de Sociedades Anónimas.

e) 9_5_61

Nº 8210 — L.A.C.I.S.A. — LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA — Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera, Algodonera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Mayo de 1961, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53, 2º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 2º Destino de resultados.
- 3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 3/5 al 23/5/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1961